Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Calendario Tributario del año 2021, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 210, de 3 de noviembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 50, párrafo primero, donde dice:

INGRESOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO	FECHA DE CARGO EN CUENTA DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS
RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2010	Del 20 de enero de 2021 al 22 de marzo de 2021, ambos inclusive	5 de marzo de 2021

Debe decir:

INGRESOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO VOLUNTARIO	FECHA DE CARGO EN CUENTA DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS
RECOGIDA RESIDUOS URBANOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020	Del 20 de enero de 2021 al 22 de marzo de 2021, ambos inclusive	5 de marzo de 2021

Toledo, 4 de noviembre de 2020.–El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5020

Código de verificación: 2020.00005020
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp